

NOTA INFORMATIVA

Mayo 058/2013

Resolución de carácter general mediante la cual se condona totalmente el pago de los derechos por el suministro de agua, a los contribuyentes que se indican

Resolución de carácter general mediante la cual se condona totalmente el pago de los derechos por el suministro de agua, a los contribuyentes que se indican

Estimados clientes y amigos:

Hoy, 27 de mayo, se publicó en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México ("GOCDFMX") la "Resolución de carácter general mediante la cual se condona totalmente el pago de los derechos por el suministro de agua, a los contribuyentes que se indican" (la "Resolución"), misma que surtirá efectos a partir del día de mañana y hasta el 31 de diciembre de 2016.

La Resolución tiene por objeto otorgar a los usuarios de los servicios de suministro de agua, ya sea de uso doméstico o de uso doméstico y no doméstico simultáneamente (mixto), cuyos inmuebles se encuentren ubicados en las colonias señaladas en el Anexo de la Resolución, la condonación del 100% en el pago de los derechos por el suministro de agua, correspondientes a los ejercicios fiscales 2011, 2012, 2013, 2014 y 2015, así como los recargos y sanciones que, en los términos de las disposiciones legales, resulten procedentes. Para tener acceso a estos beneficios, los usuarios deberán estar al corriente en el pago de los derechos por el suministro de agua causados en el ejercicio fiscal 2016 al momento de solicitar el beneficio fiscal correspondiente (artículos primero y segundo de la Resolución).

Tratándose de aquellos usuarios que impugnen a través de algún medio de defensa sus adeudos fiscales o que hayan proporcionado documentación o información falsa o la omitan, perderán los beneficios que se les hubieren otorgado en relación con el adeudo o adeudos de que se trate, sin perjuicio de las responsabilidades penales a que haya lugar (artículo cuarto de la Resolución).

Por otra parte, en la propia Resolución se establece que cuando se hubiese controvertido la procedencia del cobro de los créditos fiscales correspondientes

por alguno de los medios de defensa aplicables, los contribuyentes para obtener los beneficios a que se refiere la presente Resolución, deberán desistirse de dichos medios de defensa y deberán presentar ante la autoridad fiscal encargada de aplicar la Resolución, copia certificada del escrito de desistimiento y del acuerdo recaído al mismo, en el que conste el desistimiento de la acción intentada.

También, se establece que no procederán los beneficios cuando los contribuyentes cuenten con denuncias o querrelas presentadas por la autoridad fiscal (artículo quinto de la Resolución).

Finalmente, se establece que los beneficios que se confieren a través de la Resolución no otorgan a los contribuyentes el derecho a devolución o compensación alguna y no será aplicable a los usuarios no domésticos, ni a las dependencias, órganos desconcentrados, entidades, órganos político administrativos y órganos autónomos de la administración pública, según corresponda, federal, estatal, municipal o de la Ciudad de México (artículos séptimo y octavo de la Resolución).

* * * * *

Es importante señalar que este documento tiene un carácter meramente informativo y no expresa la opinión de nuestra firma respecto a los temas vertidos en el mismo.

No asumimos responsabilidad alguna por el uso que se le llegue a dar a la información contenida en el presente documento. Recomendamos que ésta se utilice como mera referencia y se consulte directamente la fuente.

Sin otro particular que tratar por el momento, quedamos a sus órdenes para resolver cualquier duda o comentario relacionado con lo anterior.

Anexo

DELEGACIÓN	COLONIA
GUSTAVO A. MADERO	PALMATITLA
GUSTAVO A. MADERO	GENERAL FELIPE BERRIOZABAL
GUSTAVO A. MADERO	ELTEPETATAL
GUSTAVO A. MADERO	LOMA LA PALMA
GUSTAVO A. MADERO	SAN ANTONIO
GUSTAVO A. MADERO	VALLE DE MADERO (CUAUTEPEC BARRIO BAJO)
GUSTAVO A. MADERO	CUAUTEPEC DE MADERO
GUSTAVO A. MADERO	LA PASTORA
GUSTAVO A. MADERO	BARRIO SAN RAFAEL TICOMÁN (SAN RAFAEL TICOMAN)
GUSTAVO A. MADERO	MARTÍN CARRERA
GUSTAVO A. MADERO	ESTANZUELA
GUSTAVO A. MADERO	SAN FELIPE DE JESÚS
GUSTAVO A. MADERO	25 DE JULIO
GUSTAVO A. MADERO	LA PRADERA
GUSTAVO A. MADERO	CUCHILLA DEL TESORO
ALVARO OBREGON	1ERA VICTORIA
ALVARO OBREGON	2DA AMPLIACIÓN PRESIDENTES

DELEGACIÓN	COLONIA
ALVARO OBREGON	2DA SECCIÓN CAÑADA
ALVARO OBREGON	2DO REACOMODO TLACUITLAPA
ALVARO OBREGON	8 DE AGOSTO
ALVARO OBREGON	ABRAHAM M. GONZÁLEZ
ALVARO OBREGON	AMPLIACION ACUEDUCTO (ACUEDUCTO)
ALVARO OBREGON	AMPLIACION ESTADO DE HIDALGO (ESTADO DE HIDALGO)
ALVARO OBREGON	AMPLIACIÓN LA CEBADA
ALVARO OBREGON	AMPLIACIÓN LA MEXICANA
ALVARO OBREGON	AMPLIACIÓN LAS ÁGUILAS
ALVARO OBREGON	AMPLIACIÓN PILOTO ADOLFO LÓPEZ MATEOS
ALVARO OBREGON	AMPLIACIÓN TEPEACA
ALVARO OBREGON	ARTURO MARTÍNEZ
ALVARO OBREGON	ARVIDE
ALVARO OBREGON	AVE REAL
ALVARO OBREGON	BALCONES DE CEHUAYO
ALVARO OBREGON	BARRIO NORTE
ALVARO OBREGON	BEJERO DEL PUEBLO SANTA FE (BEJERO)

DELEGACIÓN	COLONIA
ALVARO OBREGON	BELEM DE LAS FLORES
ALVARO OBREGON	BELLAVISTA
ALVARO OBREGON	BONANZA
ALVARO OBREGON	BOSQUE
ALVARO OBREGON	CARLOS A. MADRAZO
ALVARO OBREGON	CEHUAYA
ALVARO OBREGON	CORPUS CHRISTY
ALVARO OBREGON	DOS RÍOS DEL PUEBLO SANTA LUCÍA (DOS RIOS)
ALVARO OBREGON	EL CAPULÍN
ALVARO OBREGON	EL PIRU 2DA AMPLIACIÓN
ALVARO OBREGON	EL PIRUL
ALVARO OBREGON	ESTADO DE HIDALGO
ALVARO OBREGON	GALEANA
ALVARO OBREGON	GARCIMARRERO
ALVARO OBREGON	ISIDRO FABELA
ALVARO OBREGON	JALALPA TEPITO
ALVARO OBREGON	JOSÉ MARÍA PINO SUÁREZ

DELEGACIÓN	COLONIA
ALVARO OBREGON	1ERA SECCIÓN CAÑADA
ALVARO OBREGON	LA CASCADA
ALVARO OBREGON	LA CONCHITA
ALVARO OBREGON	LA HUERTA (EL PIRU AMPL)
ALVARO OBREGON	LA JOYA
ALVARO OBREGON	LA JOYITA DEL PUEBLO TETELPAN (LA JOYITA)
ALVARO OBREGON	LA MEXICANA
ALVARO OBREGON	LA PALMITA
ALVARO OBREGON	LA PRESA
ALVARO OBREGON	LADERA (LADERA CHICA Y GRANDE)
ALVARO OBREGON	LAS ÁGUILAS 1ERA SECCIÓN
ALVARO OBREGON	LAS ÁGUILAS 2DA PARQUE
ALVARO OBREGON	LAS ÁGUILAS 3ER PARQUE
ALVARO OBREGON	PALMAS
ALVARO OBREGON	LIBERACIÓN PROLETARIA
ALVARO OBREGON	LIBERALES DE 1857
ALVARO OBREGON	LLANO REDONDO

DELEGACIÓN	COLONIA
ALVARO OBREGON	LOMAS DE BECERRA
ALVARO OBREGON	LOMAS DE CAPULA
ALVARO OBREGON	LOMAS DE NUEVO MÉXICO
ALVARO OBREGON	LOS CEDROS
ALVARO OBREGON	LOS GAMITOS
ALVARO OBREGON	LOS JURISTAS
ALVARO OBREGON	MARGARITA MAZA DE JUÁREZ
ALVARO OBREGON	MARÍA G. DE GARCÍA RUIZ
ALVARO OBREGON	MIGUEL HIDALGO
ALVARO OBREGON	MINAS CRISTO REY (MINAS DE CRISTO)
ALVARO OBREGON	OLIVAR DEL CONDE 1ERA SECCIÓN
ALVARO OBREGON	OLIVAR DEL CONDE 2DA SECCIÓN
ALVARO OBREGON	PALMAS
ALVARO OBREGON	PARÁISO
ALVARO OBREGON	AMPLIACIÓN PILOTO ADOLFO LÓPEZ MATEOS
ALVARO OBREGON	PÓLVORA
ALVARO OBREGON	PONCIANO ARRIAGA

DELEGACIÓN	COLONIA
ALVARO OBREGON	PRECONCRETO
ALVARO OBREGON	2DA AMPLIACIÓN PRESIDENTES
ALVARO OBREGON	PROFESOR J. ARTURO LÓPEZ MARTÍNEZ
ALVARO OBREGON	PUEBLO NUEVO
ALVARO OBREGON	PUEBLO SAN BARTOLO AMEYALCO
ALVARO OBREGON	PUEBLO SANTA LUCÍA
ALVARO OBREGON	PUENTE COLORADO
ALVARO OBREGON	PUERTA GRANDE
ALVARO OBREGON	REACOMODO EL CUERNITO
ALVARO OBREGON	REACOMODO PINO SUAREZ
ALVARO OBREGON	REACOMODO VALENTÍN GÓMEZ FARIAS
ALVARO OBREGON	REAL DEL MONTE
ALVARO OBREGON	RINCÓN DE LA BOLSA
ALVARO OBREGON	CUEVITAS (RINCONADA LAS CUEVITAS)
ALVARO OBREGON	SACRAMENTO
ALVARO OBREGON	SAN CLEMENTE NORTE
ALVARO OBREGON	SAN CLEMENTE SUR

DELEGACIÓN	COLONIA
ALVARO OBREGON	PUEBLO SANTA LUCÍA CHANTEPEC (SANTA LUCIA CHANTEPEC)
ALVARO OBREGON	TECOLALCO
ALVARO OBREGON	TEPEACA
ALVARO OBREGON	TIZAMPAMPANO DEL PUEBLO TETELPAN
ALVARO OBREGON	TLACUITLAPA
ALVARO OBREGON	TLAPECHICO
ALVARO OBREGON	TOLTECA
ALVARO OBREGON	TORRES DE POTRERO
ALVARO OBREGON	ZENÓN DELGADO
COYOACAN	ADOLFO RUIZ CORTÍNEZ
COYOACAN	AJUSCO
COYOACAN	CARMEN SERDÁN
COYOACAN	EMILIANO ZAPATA FRACCIONAMIENTO POPULAR
COYOACAN	HUAYAMILPAS
COYOACAN	NUEVA DÍAZ ORDAZ
COYOACAN	PEDREGAL DE SANTA ÚRSULA
COYOACAN	PEDREGAL DE SANTO DOMINGO

DELEGACIÓN	COLONIA
COYOACAN	PUEBLO DE SANTA ÚRSULA COAPA
COYOACAN	SAN FRANCISCO CULHUACÁN BARRIO DE LA MAGDALENA
COYOACAN	SAN FRANCISCO CULHUACÁN BARRIO DE SAN JUAN
COYOACAN	SAN FRANCISCO CULHUACÁN BARRIO DE SANTA ANA
IZTACALCO	AMPLIACIÓN GABRIEL RAMOS MILLÁN
IZTACALCO	GABRIEL RAMOS MILLÁN, SECCIÓN BRAMADERO (BRAMADERO)
IZTACALCO	GABRIEL RAMOS MILLÁN, SECCIÓN CUCHILLA
IZTACALCO	JUVENTINO ROSAS
IZTACALCO	BARRIO LA ASUNCIÓN (LA ASUNCION)
IZTACALCO	BARRIO SANTA CRUZ (LA SANTA CRUZ)
IZTACALCO	BARRIO LOS REYES (LOS REYES)
IZTACALCO	GABRIEL RAMOS MILLÁN
IZTACALCO	EL RODEO
IZTACALCO	BARRIO SAN MIGUEL (SAN MIGUEL)
IZTACALCO	BARRIO SANTIAGO NORTE (SANTIAGO NORTE)
IZTACALCO	GABRIEL RAMOS MILLÁN, SECCIÓN TLACOTAL (TLACOTAL)
IZTACALCO	TLAZINTLA

DELEGACIÓN	COLONIA
IZTACALCO	CARLOS ZAPATA VELA
IZTAPALAPA	ALBARRADA
IZTAPALAPA	CASA BLANCA
IZTAPALAPA	CITLALLI
IZTAPALAPA	CONSEJO AGRARISTA MEXICANO
IZTAPALAPA	EL EDÉN
IZTAPALAPA	PLAN DE IGUALA
IZTAPALAPA	EL SANTUARIO
IZTAPALAPA	FRANCISCO VILLA
IZTAPALAPA	FUEGO NUEVO
IZTAPALAPA	GUADALUPE DEL MORAL
IZTAPALAPA	INSURGENTES
IZTAPALAPA	LAS PEÑAS
IZTAPALAPA	LEYES DE REFORMA 3ERA SECCIÓN
IZTAPALAPA	LEYES DE REFORMA 1RA Y 2DA SECCIÓN (LEYES DE REFORMA)
IZTAPALAPA	SAN JUAN JOYA (PARAJE SAN JUAN JOYA)
IZTAPALAPA	PARAJE SAN JUAN (PARAJE SAN JUAN SEGUNDO)

DELEGACIÓN	COLONIA
IZTAPALAPA	PARAJE ZACATEPEC
IZTAPALAPA	PRESIDENTES DE MÉXICO
IZTAPALAPA	PUEBLO CULHUACÁN
IZTAPALAPA	PUEBLO SAN SEBASTIÁN TECOLOXTITLA (PUEBLO SAN SEBASTIÁN)
IZTAPALAPA	REFORMA POLÍTICA
IZTAPALAPA	SAN JUAN XALPA (SAN JUAN XALPA I Y II)
IZTAPALAPA	BARRIO SAN SIMÓN CULHUACÁN (SAN SIMÓN CULHUACÁN)
IZTAPALAPA	SIDERAL
IZTAPALAPA	VALLE DE LUCES (VALLE DE LUCES I Y II Y U.H.)
IZTAPALAPA	VALLE DE SAN LORENZO
IZTAPALAPA	VALLE DEL SUR
VENUSTIANO CARRANZA	ADOLFO LÓPEZ MATEOS
VENUSTIANO CARRANZA	AMPLIACIÓN AVIACIÓN CIVIL
VENUSTIANO CARRANZA	CARACOL
VENUSTIANO CARRANZA	AMPLIACIÓN CARACOL
VENUSTIANO CARRANZA	CUCHILLA PANTITLÁN
VENUSTIANO CARRANZA	1ERA SECCIÓN ARENAL

DELEGACIÓN	COLONIA
VENUSTIANO CARRANZA	2DA SECCIÓN ARENAL
VENUSTIANO CARRANZA	3ERA SECCIÓN ARENAL
VENUSTIANO CARRANZA	4TA SECCIÓN ARENAL
VENUSTIANO CARRANZA	MORELOS
VENUSTIANO CARRANZA	PENSADOR MEXICANO
VENUSTIANO CARRANZA	PEÑÓN DE LOS BAÑOS